



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA
COLEGIO "SANTO DOMINGO"
CUE 7000266-0
Laprida 57 (o)- Capital- SAN JUAN

ASISTENCIA DE DOCENTES DE APOYO A LA INCLUSIÓN y/o AT.

Algunas consideraciones a tener en cuenta en la regularidad de asistencia de DAI y/o AT que acompañan a alumnos con trayectorias de Inclusión en la Institución Escolar.

- Deberá firmar todos los días la asistencia una vez que llegue al Establecimiento Educativo, y colocar la hora de ingreso. Se dejará el libro de firmas en Portería a cargo de Gustavo.
- En caso de no asistir el DAI y/o AT (por razones de salud o particulares) deberá dar aviso a la familia quien comunicará vía telefónica a secretaria (Celia o Sonia) al comenzar la jornada.
- Si el estudiante no concurre a clases será la familia quien deberá dar aviso a la DAI (quedando a disposición de reuniones y/o trabajos a fines) y a secretaria y estar atenta al teléfono por si se requiere su presencia ante cualquier eventualidad que pudiese ocurrir.
- DAI y/o AT no podrá firmar la asistencia en caso de faltar sin aviso previo o justificación posterior. Quedando el espacio vacío en la planilla mensual que firma el directivo.
- En caso de necesitar retirarse antes del horario escolar establecido o entrar después del ingreso habitual, será el DAI y/o AT el responsable de dar aviso a la familia y al directivo. Si fuese por tiempo prolongado deberá presentar nota firmada por la familia, además de arbitrar los medios necesarios para que el estudiante cuente con el material adecuado para trabajar en clase.